



RESOLUCIÓN EXENTA Nº

015-667

REF: AUTORIZA PAGO DE FACTURA Nº 230 A
FACTORIZA S.A.

PUERTO MONTT, 09 NOV 2017

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley Nº 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, de Educación, Decreto Nº 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución Nº 1.600, de 2008 modificada por Resolución Nº 10 del mes de febrero de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; Resoluciones Nº 015/011, del 19 de mayo de 2017, Nº 015/017 de fecha 23 de enero de 2015 y Resolución Exenta Nº 015/0907 del 30 de diciembre de 2015, que Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Cesión Mediante Anotación en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Crédito, de fecha 13 de octubre de 2017, para los efectos del artículo 9 de la Ley Nº 19.983, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Orden de Compra Nº 853-728-CM17, de fecha 06 de octubre de 2017, la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI, contrato al proveedor **SOIN SPA, RUT Nº 52.005.252-6**, en el marco de la compra de ESCALERAS, para Jardines Infantiles de la Region de Los Lagos.

2.- Que, con fecha 03 de noviembre de 2017, fue recepcionada en la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, factura Nº 230, por un monto de \$837.057.- (ochocientos treinta y siete mil cincuenta y siete pesos), correspondiente a compra de ESCALERAS, para Jardines Infantiles de la Region de Los Lagos.

3.- Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9, inciso segundo, de la Ley Nº 19.983, el Servicio de Impuestos Internos, en su registro público electrónico de transferencias de créditos contenidos en facturas electrónicas, certifica que; **SOIN SPA**, ha transferido en **CESIÓN** al cesionario **FACTORIZA S.A., RUT Nº 77.722.760-2**, con domicilio en Mac Iver 440, Piso 11 Oficina 1102, Santiago, el crédito contenido en la factura electrónica Nº 230. Sociedad esta última, a la que deberá efectuarse el pago para que el referido documento se entienda pagado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 del Código Civil y artículo 162 del Código de Comercio.

4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de



suministros y prestación de servicios, Ley N° 19.983 y demás normas de rigor, que dan cuenta de la libre cesión del crédito que emana de una factura mientras se cumplan los requisitos que la normativa citada contempla.

5.- Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, es procedente efectuar el pago de la factura N° 230 a **FACTORIZA S.A.**, actual poseedor del crédito.

6.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** el pago de la factura N° 230 de fecha 11 de octubre del 2017, emitida por **SOIN SPA**, y cedida a **FACTORIZA S.A.**, RUT N° **77.722.760-2**, domiciliado en Mac Iver 440, Piso 11 Oficina 1102, Santiago, en el marco de compra de **ESCALERAS**, para Jardines Infantiles de la Region de Los Lagos.

2.- **PÁGUESE** a **FACTORIZA S.A.**, RUT N° **77.722.760-2**, la suma de \$837.057.- (ochocientos treinta y siete mil cincuenta y siete pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SUS/DCM/NRE/MRR/RMC/rmc

Distribución

FACTORIZA S.A. (Mac Iver 440, Piso 11 Oficina 1102, Santiago)

Subdirección de Asesoría Jurídica

Subdirección de Recursos Financieros

Seguimiento y Control

Oficina de partes



Rut : 70.072.600-2

Dirección Demandante : Rengifo 830

Teléfono : 56-65-387000-387021

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Unidad de Compra : Junji - X Región

Fecha Envío OC. : 06-10-2017 16:19:44

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 853-728-CM17

SEÑOR (ES) : SOIN SPA	A Sr (a) : MARCO TRINCADO
DIRECCIÓN : AV. PERU N°1449 Recoleta Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56) (2) 29045140
RUT : 52.005.252-6	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : COMPRA DE ESCALERAS JUNJI X°REGIÓN PUERTO MONTT
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 23-10-2017
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Rengifo 830 Puerto Montt Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Héctor Jaime Carmona Rosas 56-65-387000-387021 jcarmona@junji.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30191501 2239-10-LP12	Escaleras	17	(1115153) ESCALERA ABUS-HAILO 8935 UNIDAD 1135281	(1115153) ESCALERA ABUS-HAILO 8935 UNIDAD; Código: ;Región : X; Monto por unidad a pagar por despacho: \$1990	41.795,00	0,00	0,00	710.515

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	710.515
	Dcto.	\$	7.105
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	703.410
	19% IVA	\$	133.648
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	837.058

Fuente Financiamiento: SC 31605

Observaciones:

COMPRA DE ESCALERAS PARA PROVEER JARDINES ALTERNATIVOS DEL PROGRAMA 01 DE LA REGIÓN. CONTACTO CON SR. JOGE MOVILLO, FONDO: 65-2387099. ENTREGA EN BODEGA REGIONAL, UBICADA EN CAMINO ALERCE SECTOR LA VARA FRENTE A COLEGIO INNOVASUR, CONTACTO CON EL SR. JAIME COLIL FONDO 983719165. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA RECEPCIÓN DE FACTURAS EN OFICINA DE PARTES: FACTURA ORIGINAL, ORDEN DE COMPRA, GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA PAGO A PROVEEDOR: ANEXO 1 ADJUNTO (DATOS DEL PROVEEDOR) CUARTA COPIA CEDIBLE. ESTA DOCUMENTACIÓN PUEDE SER ENVIADA AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: oficina_partesx@junji.cl ANEXO. N°1 PARA COMPLETAR Y ADJUNTAR A LA FACTURA.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

**SOIN SPA**

Giro: COMER.ARR.SERV.TEC. DE MAQ.EQUIPOS
 HERRAM.E INSUMOS PARA LA INDUSTRIA
 AV PERU 1449- RECOLETA
 eMail : ANDRES@SOIN.CL Telefono : 2 2282962
 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:52.005.252- 6
FACTURA ELECTRONICA
Nº230

S.I.I. - SANTIAGO NORTE

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 R.U.T.: 70.072.600- 2
 GIRO: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
 DIRECCION: MARCHANT PEREIRA 726
 COMUNA PROVIDENCIA CIUDAD: SANTIAGO
 CONTACTO: HECTOR JAIME CARMONA ROSAS 56-65-387000-387021
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 11 de Octubre del 2017

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
OFICINA DE PARTES
 Folio: 1581 Nº _____
 Fecha: **RECIBIDO 03 NOV 2017**

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ESCALERA ABUS-HAILO 8935 UNIDAD VENTA VERONICA	17	41.377			703.409

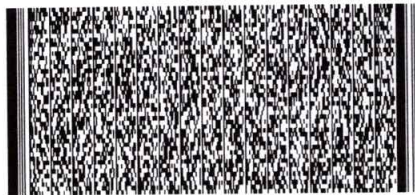
Referencias:

- Orden Compra N° 853-728-CN17 del 2017-10-06
- Guia Despacho Electrónica N° 59 del 2017-10-10

Pagos:

2017-11-11 \$ 837.057 CREDITO 30 DIAS

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	703.409
I.V.A. 19%	\$	133.648
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	837.057



CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 07-11-2017, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **SOIN SPA**, RUT N° **52005252-6**, domiciliado en **AV PERU 1449**, ha transferido al cesionario **FACTORIZA S.A**, RUT N° **77722760-2**, domiciliado en **MAC IVER 440 PISO 11 OF 1102**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	VIGENTE 13-10-2017 16:44:07
Fecha último vencimiento:	11-12-2017 00:00:00
Monto cedido:	\$ 837.057

RUT Emisor del Documento	52005252-6
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	230
Fecha del Documento	11-10-2017 00:00:00
Monto del Documento	\$ 837.057



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

Nombre: _____

N° de RUT: _____

Fecha del certificado: 07-11-2017 09:05:56

[Imprimir](#) [Cerrar](#)